



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL, 06 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2364

VISTOS:

- 1).- Decreto Exento N° 657 de fecha 05 de Febrero de 2014.-
- 2).- Orden de Compra N° 2600-58-SE14 de fecha 12 de Febrero de 2014.-
- 3).- Factura N°0000489 de fecha 28 de Febrero de 2014, emitida por Daewoo Bus Mercosur S.A. por un monto de \$95.000.000.-
- 4).- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Empresa Daewoo Bus Mercosur S.A. Rut: 76.243.363-K.-
- 5).- Acta de Recepción del Proyecto "Adquisición Bus de Pasajeros Municipalidad de Parral" de fecha 11 de Marzo de 2014.-
- 6).- El Decreto N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el Administrador Municipal la firma de la Alcaldesa.-
- 7).- El Decreto N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa Secretaria Municipal Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.-
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto Exento N° 657 de fecha 05 de Febrero de 2014, se aprueba la contratación directa para la adquisición de un bus de pasajeros para este Servicio Municipal, a la empresa Daewoo Bus Mercosur S.A., por un valor de \$95.000.000 con IVA incluido y se ordena pagar la suma correspondiente.-

2.- Que la empresa Daewoo Bus Mercosur S.A. Rut: 76.243.363-K, emitió Factura N°0000489 de fecha 28 de Febrero de 2014, por un monto total de \$95.000.000.-

3.- Que mediante Acta de Recepción del Proyecto "Adquisición Bus de Pasajeros Municipalidad de Parral" de fecha 11 de Marzo de 2014, la Unidad de Movilización y Dirección de Secplan ha procedido a efectuar la recepción de la obra antes señalada y para constancia firman el acta de recepción.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Acta de Recepción del Proyecto "Adquisición Bus de Pasajeros Municipalidad de Parral" de fecha 11 de Marzo de 2014, emitida por la Unidad de Movilización y Dirección de Secplan, mediante la cual se ha efectuado la recepción de la obra antes señalada.-

2.- **ESTABLEZCASE**, que conforme lo establecido en el Decreto Exento N°657 de fecha 05 de Febrero de 2014, deberá pagarse a la empresa Daewoo Bus Mercosur S.A. Rut: 76.243.363-K, la Factura N°0000489 de fecha 28 de Febrero de 2014, por un monto total de \$95.000.000, imputando dicho gasto al ítem indicado en el referido decreto.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MSM

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secplan
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Adquisiciones (Paola Castillo)
- 5.- Alcaldía
- 6.- Jefe de Gabinete